



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Alejandra
ANG
DIPUTADA

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA**

Compañeras Diputadas

Compañeros Diputados

HONORABLE ASAMBLEA:

Alejandra María Ang Hernández, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Honorable Tribuna para presentar mi **POSICIONAMIENTO “FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La violencia por razones de género es un problema público reconocido en el mundo, en México y en nuestra entidad; es por ello que existen normas, instrumentos y mecanismos que permiten la coordinación entre la Federación, las



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

12 ENE 2023

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el acceso de niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar; para lograr lo anterior, es necesaria la optimización de los recursos presupuestales asignados a partir de la planeación, programación, presupuestación, control, evaluación y vigilancia de actividades en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, pero sobre todo con perspectiva de equidad de género.

El artículo 45 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, señala que es competencia del Poder Legislativo aprobar el presupuesto necesario para garantizar el cumplimiento de acciones encaminadas a Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado, hecho consumado el pasado mes de diciembre; donde el Poder Ejecutivo y demás entes fiscalizados presentaron ante esta soberanía proyectos presupuestales que reflejan acciones planeadas para ejercer recursos en este 2023, orientados a disminuir la brecha de género y combatir la violencia; donde fueron presupuestados y aprobados **\$2,145,605,576.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** vinculados a la Perspectiva de Equidad de Género; pudiendo verificar el cumplimiento, aunque de forma progresiva, de conformidad con lo establecido en



la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y demás normatividad local, nacional y supranacional.

Cabe destacar que el Poder Legislativo en la actualidad, juega un papel sumamente importante en los procesos de fortalecimiento de gobernanza democrática local en pro de la consolidación de mecanismos para la erradicación y prevención de la violencia hacia las mujeres; principalmente, con la realización de acciones legislativas encaminadas a la pronta y expedita diligencia de iniciativas de Ley armonizadas con los preceptos constitucionales en la materia, pero también mediante el ejercicio de la función de fiscalización.

Desde que asumimos esta Vigésimo Cuarta Legislatura, en la Comisión de Fiscalización hemos llevado a cabo acciones para que los entes fiscalizados realicen una gestión responsable en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de acciones afirmativas para la erradicación y prevención de la violencia hacia las mujeres; impulsando la hechura de lineamientos generales y específicos para la formulación y ejercicio del presupuesto público con base en la metodología de perspectiva de género, con fines de fiscalización de las Cuentas Públicas; promovimos también en este 2022 la capacitación y profesionalización del personal de la Auditoría Superior del Estado en materia de Presupuesto con Base a Resultados y fiscalización de recursos públicos bajo la perspectiva de género.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Alejandra
ANG
DIPUTADA

Es por ello que, para continuar con nuestra labor en la mejora de la gestión de los entes fiscalizados desde nuestro ámbito de competencia, esta Presidencia de la Comisión de Fiscalización, en la elaboración de su Programa Anual de Trabajo 2023, se está llevando a cabo una actualización a los criterios cuantitativos y cualitativos para la dictaminación de los Informes Individuales de Auditoría, relativos a la Cuenta Pública 2021, con el fin de evaluar y verificar que las instituciones públicas han estado ejerciendo políticas, acciones y recursos orientados a la erradicación y prevención de la violencia por razones de género; en virtud de la obligación de este Poder Legislativo de garantizar a la ciudadanía que los recursos se recauden y se ejerzan bajo los principios de austeridad, economía, honestidad, eficiencia y equidad de género.

Es cuanto

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los doce días del mes de enero de dos mil veintitres

ATENTAMENTE

09 ENE 2023

DESPACHADO
ALEJANDRA MARIA ANG HERNANDEZ
DIPUTADA

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA